

EL MOSQUITO MEXICANO.

Envío plico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADO.

Señores editores del *Mosquito*.—
Apreciables conciudadanos y señores míos: como la casa y oficina de vdes. se halla en frente de la parroquia de Señor S. Miguel, no ha faltado quien crea que dieron lugar en su acreditado periódico al comunicado que en su último número les dirigió el *Doctrinero*; porque el párroco de dicho curato es de los indolentes y apáticos á quienes censura.

Yo quisiera que lo desengañaran vdes.; porque ciertamente de lo que mas se cuida en esa parroquia, es de la instruccion de la Doctrina Cristiana, y principalmente de los niños y de los que se presentan para casarse. Todos los domingos, si no está la iglesia ocupada con alguna solemnidad, el párroco de S. Miguel esplica la Doctrina Cristiana en la misa mayor; frecuentemente se le vé en el cuadrante y sacristía, haciendo lo mismo; y ahora en la cuaresma ha destinado las tardes de los mártres, jueves y sábados en que no hay sermón y demás ejercicios que los otros dias de la semana, para enseñar la doctrina familiar y publicamente en la iglesia; de modo que lleguen á entenderla los ignorantes. Ya se ve, el mismo Sr. Berrospe, autor del periódico *Mosquito*, puede informarse ahora que se halla en la ex-Acordada por su desgracia, del empeño que por muchos años tubo el actual Sr. cura de S. Miguel, en instruir en la religion á los pobres presos, á costa de grandes sacrificios y con muy buenos efectos: de manera que puede decirse sin exageracion, que el mayor empeño que tiene el espresado párroco, es enseñar la Doctrina Cristiana á sus feligreses. Por eso, y por medio de la imprenta,

los presos de la ex-Acordada, cuando fué trasladado del curato de la Santa Veracruz al de S. Miguel, le hicieron los mas dignos elogios; y por tanto ruego á vdes., señores editores, hagan una indicacion en que exceptúen de la fea nota que el *Doctrinero* imputa á los señores curas, al benemérito de S. Miguel, y á otros infinitos que llenan esa obligacion y son verdaderos pastores de las almas.

Dispensen vdes. las molestias que les causa su atento servidor.—
Un feligrés de la parroquia de Señor S. Miguel.

EL MOSQUITO.

MEXICO, MARZO 2 DE 1841.

Concluye el artículo comenzado en el número anterior

Peró dejando á un lado el frenético dogma de nuestros antagonistas, examinémos ligeramente la conclusion de la representacion del general Arista. Dice, „El supremo Gobierno á quien no puede ser indiferente este grave y solemne compromiso, estará sin duda ocupado de excogitar los medios mas oportunos para salir de él. En efecto, los excogitó y puso á prueba; pero el éxito no fué cual se prometió. Sin entrar en meditacion ni cálculos, el medio sano y prudente que debió tomar, fué el de remover del ministerio al Sr. Almonte y al general Arista, del mando de la seccion del Norte: mandar recincar las milazas introducidas, obligar á esos generales á que devolviesen lo tomado en cuenta de ellas, y así se habria salido con decoro y legalidad del grave y solemne compromiso.

„Pero en el estado que guarda el negocio, y supuesto que los interesados, todos extranjeros, no se conforman con recibir el dinero que ya han entregado, lo que todavia seria difícil cumplir, sino que reclaman, y con innegable buen derecho, ó el cumplimiento de sus contratos, ó la indemnizacion de las utilidades debidas percibir, y que calculan sobre los datos que les han suministrado los mismos que se han empeñado en exagerarlas; no queda en mi humilde concepto, otro expediente, que otorgar una excepcion de ley para la subsistencia de dichos contratos: por cuyo medio se concilia el justo y debido respeto al legislador, que fué lo que se comprometió al otorgarse, sin haberse dado cuenta al congreso para la correspondiente aprobacion, la autorizacion mencionada; porque me atrevo á repetir, los perjuicios á la industria de que tanto mérito se ha querido hacer, significan únicamente disminucion de utilidades para cierta clase de especuladores, beneficiados de mil maneras y con miles de sacrificios exigidos al resto inmenso de sus compatriotas; y disminucion de utilidades, que aunque no fuera tan leve y pasajera, como lo es, seria sin duda, justa y merecida; porque evitará de un lado enormísimos males, cuya sola consideracion estremece; y del otro, asegura por algunos meses la subsistencia de un ejército que merece en alto grado el reconocimiento público, y que ha de ser siempre el mas firme sustentáculo de las leyes, del orden y de la independencia de la patria.”

El estado que guardaba el negocio, Sr. general, no podia ser mas depravado y escandaloso, como montado en la infraccion de una ley, y en la licencia con que dos soldados celebraron contratos sin facultades para ello,

burlándose en el mas alto grado, de la nacion y sus representantes. Del deber de estos fué anular esos contratos, y de los tribunales debería ser el castigar á los contratistas. Lo primero se ha hecho, aunque de un modo en que no estará por demás que el público fije su atencion en la práctica del desenlace confiado al Gobierno. Lo segundo no tiene lugar en nuestro pais, porque los generales se distinguen por la eucarda de los moscardones. Los interesados extranjeros que no deben ignorar las leyes del pais donde residen, son cómplices de los generales en la celebracion de sus contratos vedados por la ley. Bien lo saben. Pierdan pues, el dinero que hayan adelantado, si no se conforman con recibirlo; mas si lo admiten y no lo hay de pronto, ó como dice el Sr. Arista, lo que todavia seria difícil cumplir, porque á la verdad, un peso en manos del Gobierno, tiene mas acreedores que estrellas el cielo, espérense á que lo haya, ó dese trazas al Gobierno para sacarlo legalmente de alguna parte, y esto si es verdad que las cantidades que ya han entregado los extranjeros, se han invertido positiva y religiosamente en objetos del Estado; porque hay pasteles, Sr. general, que cuestan el dinero á la nacion, y se queda sin probarlos, recibiendo el *quid pro quo* de las amarguras y compromisos, como sucedió, v. gr. en Guanajuato, de cuyos acontecimientos aun es responsable el general Arista.

El *coco* ó *cancon* que antes se usaba para aturrullar á los niños, hoy está absolutamente desvirtuado; porque no hay chiquillo que no se burle de él. En consecuencia, no pega el *innegable buen derecho* con que el Sr. Arista regala á los extranjeros, sus cómplices en la maldad, para que la república mexicana abrace algun extremo de este dilema, aconsejado al general Arista: ó se pasa por el cumplimiento de los contratos; ó por la indemnizacion de las utilidades debidas percibir. Cualquier extremo en nuestro juicio es adaptable, siempre que el jurisperito general pruebe que son obligatorios los contratos ilícitos, y que declarados tales, esto es ilícitos y por lo mismo no obligatorios, sean lícitas sus consecuencias y obligatorias al soberano que ha prohibido tales contratos. Solo entonces podría pasarse por las indemnizaciones que á su modo ha calculado el general Arista en favor de los extranjeros, sus cómplices en la infraccion de una ley que todos ellos debieron acatar.

No lo hicieron así por su temeridad y buen cálculo, y á lo hecho, pecho.

Mas sin embargo, en mi humilde concepto (dice el general) no queda otro expediente, que otorgar una excepcion de ley para la subsistencia de dichos contratos. Es decir: que el legislador debe dar el carácter de legalidad á la infraccion de la ley, para lograr sus consecuencias... por cuyo medio se concilia el justo y debido respeto al legislador, cuyas leyes no merecen ese respeto, sino sus excepciones, despues de cometido el crimen, particularmente cuando ese justo y debido respeto fué lo que se comprometió al otorgarse al Sr. Arista, facultades por quien no las tenía para celebrar contratos contrarios á la ley, sin haberse dado cuenta al congreso para la correspondiente aprobacion, la autorizacion mencionada.

No puede ser mas franco, el lenguaje de un general en jefe, de la república mexicana, para obligar á los legisladores á que legalizasen sus demasias. Sin embargo, nosotros en lugar del general Arista, esto es, á la cabeza de 30 soldados, le habriamos dicho al congreso: ó das la excepcion que te he pedido, ó me pronuncio. A fé nuestra que el congreso la habria dado mas que de prisa, y nosotros quedabamos, de soberanos, sin que nadie nos chistase.

En cuanto al *alta grado de reconocimiento público que merece el ejército*, no dice el general mas que la verdad; pero no podemos convenir en que ese mismo ejército pueda ser el sustentáculo de las leyes, del orden y de la independencia de la patria, siempre que en él se apoye un general para infringir las leyes, comprometer el orden y esponer á gran riesgo la independencia de la patria.

Pero si el general Arista protesta sinceramente la obediencia mas voluntaria, decidida y constante á las determinaciones soberanas del congreso, y su mas profundo respeto, como dice al terminar su representacion, ¿por qué ha desobedecido tan voluntaria, decidida y constantemente una ley de ese mismo congreso? Bien se deduce: porque su obediencia no es á las leyes, sino á sus excepciones. Qué triste idea del porvenir da este general á la república mexicana!

Sabemos por el Diario del Gobierno y otros conductos particules que en los Departamentos de Tabasco y Yucatán, en donde se ha restablecido la federacion, ha vuelto el turbulento y desenfrenado jacobinismo que tantas amarguras hizo pasar á toda la nacion en su fatal reinado de 1833 y 1834. Por otro estilo son insoporta-

bles ya las calamidades del resto de la república, con su maldito centralismo. ¿Qué medio pues, le queda á esta desventurada nacion para entrar en reposo y lograr su felicidad? Los políticos lo dirán.

Segun el Precursor del dia 16 del próximo pasado Febrero, la cámara de los representantes de Tejas, aprobó el dictámen de la comision de guerra, sobre facultar al Gobierno de aquella república, para que ponga en servicio 5.000 hombres á fin de invadir á Mexico, señalándoles por paga todos los despojos del enemigo y una legua de tierra, cuadrada, del terreno que conquisten. Fué desechada otra proposicion sobre que saliese su escuadrilla, y obrando en combinacion con la fuerza de tierra, los que la tripularan, quemasen, talaran y destruyeran cuanto cayese en sus manos, siendo propiedad mexicana.

Nos abstenemos como el Precursor de comentar estas especies, y solo diremos que el mexicano que dignamente lleva este nombre, debe cubrirse el rostro para ocultar su vergüenza por tales amenazas, á las que nuestro Gobierno ha dado lugar por vivir complaciendo á los agiotistas y otros malvados que de continuo se están absorbiendo las rentas nacionales, á trueque de sus usurarios préstamos. Volvemos á preguntar lo que otra vez. ¿De qué tamaño entregará el general Bustamante la república al que le suceda en el mando?

El Cosmopolita por parte del Lic. Guerra Manzanarez, juez de Ejutla, y el Diario del Gobierno por la del fiscal del superior tribunal de justicia de Oajaca, han llamado la tencion pública sobre los atentados que mutuamente se refieren las partes.

Todos desean el desenlace ó término de ese escandaloso negocio, para que la vindicta pública sea satisfecha con el castigo de quien lo merezca; mas entre tanto eso sucede, desease saber si ese Sr. Guerra Manzanarez es el mismo á quien en cierta ocasion le cantó un pajarito de oro en la mano; y si será el mismo contra quien obraban, hace algun tiempo, graves acusaciones en el Consejo de Gobierno, llevadas allí en consulta, pues mientras estas dudas no se declaren, debe suspender su juicio el público.

En el Diario del Gobierno, núm. 2109, se lee lo siguiente:

Hemos traducido del Boletín comercial de Nueva-Orleans, el discurs-

de David G. Burnet, que se dice presidente de Tejas, datado en Austin el 16 de Diciembre del año pasado, y lo insertamos á continuación." "Señores: Los interesantes deberes que gravitan sobre el Ejecutivo, me hacen dirigir la palabra á las cámaras, excitado únicamente por mis deseos patrióticos. La Providencia, cuyas disposiciones no es dado contrariar al hombre, ha dispuesto que asiente el presidente, me halle recargado de las solemnes obligaciones y de la alta responsabilidad que á él tocan. Por mi parte, solo siento no tener los conocimientos necesarios, para emplearlos, unidos con mi celo, en servicio del público."

"Anoche he recibido noticias del Oeste, muy dignas de atención, y no dudo que el congreso la fijará en ellas, cuando sepa mi determinación de concluir con las armas, nuestras prolongadas controversias con México. Demasiado hemos dormido en la inacción, ya es tiempo de resucitar nuestra energía, y de convencer al mundo entero, de que nuestra declaración de independencia, fué el pronunciamiento de un pueblo de valientes, resuelto á sostenerla y terminarla. Mas para conseguirla, ¿quién podrá poner límites á los esfuerzos de un pueblo bravo é inteligente? México está ya haciendo marchar sus fuerzas para invadir á Tejas."

"Esta crisis puede serle favorable y proporcionarle grandes ventajas: Tejas ha solicitado una reconciliación amistosa por medio de tratados de paz: ha dado al enemigo multitud de pruebas de magnanimidad y de dulzura; pero no ha hecho sino arrojar las margaritas á los puercos." Nuestros tratados se han rechazado, nuestra escrupulosa observancia de todas las reglas de buena fé y de humanidad nacional, han sido condenadas, y hoy se vé nuestro suelo amenazado de una nueva invasión. Por lo mismo, es mejor hoy que despues, que las armas decidan la controversia; pues semejante decisión es mas pronta y completa."

"Es necesario no olvidar que la espada es la mejor garantía para el arreglo de un avenimiento. Los límites trazados por la naturaleza á Tejas, son el Rio-Bravo del Norte; y los límites de Tejas trazados por la espada, pueden comprender hasta la Sierra Madre. La de la espada es la mejor de todas las ciencias."

"Presento al congreso y recomiendo la adopción del proyecto que me ha dirigido el mayor general Felix Houston. Dentro de pocos dias tendré noticias mas positivas sobre el próxi-

mo ataque á que se halle espuesta nuestra frontera occidental, y si fuere cierto, dare las órdenes necesarias para que marchen las milicias. Es mucho mejor estar preparados antes, que ser sorprendidos."

"La inercia puede causar una derrota, la vigilancia siempre es provechosa.—Pido á las cámaras se sirvan tomar todas las disposiciones que en su concepto requiere el caso, debiendo estar seguras de que cuentan con toda mi cooperación para llevarlas á efecto.—David G. Burnet."

Si los mexicanos tienen honor, si lo aprecian como vociferan y si el patriotismo no es una quimera en boca de los que cada día ponen mas en peligro la independencia de su país, deben mirar que la contestación al discurso de G. Burnet, es urgentísima y que en ella está cifrado el honor, ó eterno oprobio de los mexicanos. Si se está por lo primero, no deben perderse momentos, para llevar en la punta de las lanzas la respuesta á los tejanos. Estos y toda su raza jamás serán dignos soldados de batir al mexicano. Lo decimos con orgullo, porque ha sido notorio lo que son unos y otros en el campo de las probabilidades. Una sola vez vencieron los primeros á los segundos; pero sabemos cómo y por qué. Los primeros triunfos fueron del ejército mexicano, y debidos solo al valor, constancia y sufrimiento de nuestros soldados. Pero los abandonó la victoria y sus laureles desaparecieron en S. Jacinto.

... Nosotros previmos una desgracia semejante y á fin de que se evitara, la pronosticamos por el año de 35 en este periódico, cuando el general Santa-Anna se preparaba á salir de Tacubaya para Tejas; pero no entró en nuestro cálculo que los soldados en esa campaña serían siempre conducidos por inspiraciones y no por los principios científicos de la guerra: ni aun por la imaginación nos pasó que la carta geográfica se cambiaria por la falaz ó ilusoria del capricho; ni que un ejército, modelo de sufrimiento y disciplina, sería tiranizado por la inmoralidad y codicia de algunos de los principales gefes, que estancaban al soldado los viveres para venderse los á un precio que no creeríamos, si no lo dijeran todos. Acaso el cielo se encargó de vengar tan inaudita prostitución y decretó la derrota del ejército en S. Jacinto. Creemos que en esa sentencia está tambien el anatéma de que los mexicanos no puedan reunir otras fuerzas para repetir la expedición. Tejas está perdido y quizá con la condición de que no se repita el derra-

mamiento de sangre que la vez pasada y los excesos de todo género contra amigos y enemigos, por no haber habido Gobierno que exigiese la responsabilidad. Sobre el general Ramirez y Sesma pesaba la de cobardía, la de desobediencia al general en jefe, el monopolio que ejerció con los viveres de sus soldados y el de los robos y estafas que hizo á muchos paisanos; mas el Gobierno lo dejó en premio de sus gracias con el mando de armas hasta que la Providencia lo quitó de este mundo por piedad del soldado y del paisano.

La prueba de que parece que Dios no permite otra expedición, es, que la segunda que se proyectó, no ha pasado en tres años de un punto del camino, el puerto de Matamoros. De aquí no ha avanzado; porque el Gobierno puso en camino unas masas de hombres sin recursos y entregados á la ventura. No fué poca la de ciertos gefes que marcharon entonces de vivanderos para que el soldado fuese otra vez sacrificado á la codicia. Sin embargo, la inocencia de la nación mexicana y su notorio derecho de recobrar su propiedad, como lo es Tejas, arrebatada por unos pillos ingratos y péfidos, no puede ser desatendida por la Eterna Justicia, que no dudamos protegerá la de los mexicanos, siempre que su Gobierno intente hacerla valer de un modo digno, preparando al efecto un ejército bien ordenado con gefes que no lo desacrediten con las diabluras de costumbre; porque si como hasta aquí ha sucedido, solo se ha de tener el objeto de medrar con pretexto de esa campaña, vale mas no emprenderla, como parece que se medita y en cuyos medios nadie ve una grata perspectiva ni motivos de confianza.

Asique, nosotros creemos que la tal expedición á Tejas mas bien debe ser por esfuerzos de la nación en masa, que por determinaciones del Gobierno, que apenas puede entenderse en el mar de sus borrascas y zozobras. Imitemos á esa valiente nación española que á sus esfuerzos y no á los de su impotente Gobierno, fué debido que se sepultasen en su península mas de 600,000 franceses, cuando tubieron la loca osadía de quererla dominar. Tengamos tambien presente que en tiempos de nuestra dominación por los españoles, ninguna nación se atrevió á invadir á México, y los que ménos chistaban, fueron los anglo-americanos; porque el poder de un virey con un puñado de soldados se presentaba con la velocidad del aguila donde amenazaba la usurpación estrangera.

Por conclusión diremos que según los de que las sociedades patrióticas dan mejores resultados que el Gobierno en todas las empresas, deseamos que en las capitales de los departamentos se estableciese una sociedad a fin de facilitar recursos para la campaña de Tejas, con el preciso derecho de ser satisfechas para que por su conjunto lo fuese toda la nación, sobre la inversión que se les diese a sus auxilios. El proyecto es duro en verdad para el Gobierno, pero este ha dado lugar a él por la desconfianza que ha inspirado a la nación, particularmente en los cuatro años que lleva de mandar el general Bustamante, contra quien sin duda se ha declarado abiertamente la funestidad.

Los mas de nuestros suscritores foráneos se quejan de que no les llegan nuestros números y algunos se han borrado por tal motivo. Pero lo que mas extrañamos es que ese mal comprenda a los que tenemos en S. Martín Tescmelcan, cuya carrera es tan corta, que preciso es creer que nuestros números ó se extravían en esta administración general, ó en la de S. Martín; porque no se da otra intermedia en esa jornada.

Nos apresuramos á insertar hoy el remitido de *Un feligrés de la parroquia de Señor S. Miguel*, á fin de manifestar que de ninguna manera está comprendido su respetable y digno párroco en la censura del *Doctrinero*, cuyo artículo publicamos en nuestro número anterior y es el mismo á quien se refiere el del *feligrés*. Mas ya que hay alguno, que crea (no sabemos con qué motivo); que el Sr. Dr. Aguirre está comprendido en la censura del *Doctrinero*, es de nuestro deber decir que ni de este celoso párroco ni de otros que se recomiendan con el exacto cumplimiento de su sagrado ministerio, habló el articulista; sino de ciertos curas inmediatos al pueblo en donde escribió su artículo el *Doctrinero*. Este es amigo nuestro, conocemos su moderación, su veracidad, el respeto con que mira á los señores eclesiásticos, y el celo que lo anima por el bien de sus conciudadanos en el orden político y moral. No ha fallado vez en que hablando privada y familiarmente de algunos eclesiásticos que se hacen muy dignos de la severidad de la crítica, hemos tocado al Sr. Dr. Aguirre, no para deturpar su respetable nombre, sino para presentarlo como modelo de imitación en el desempeño de sus deberes, pues en verdad que se necesitaba de la depravacion de un im-

pio para calumniar á un párroco que mas del dia anda solícito tras del bien de sus feligreses, ya en el altar celebrando, ya predicando la Doctrina, ya confesando &c. en su iglesia. Algo mas nos consta de vista; y es que á cualquiera hora del dia vá el Sr. cura Aguirre á administrar el sacramento de la penitencia á cuantos le llaman, y con tanta exactitud, que muchas veces se ha parado de la mesa y quedándose sin comer por ir al llamado de los enfermos. Sus caridades son muy públicas y por lo mismo no nos detengamos en este razgo de su beneficencia, y concluimos con asegurar que por tal conducta, el Sr. Dr. Aguirre se halla generalmente apreciado en esta capital, particularmente por sus feligreses, de cuyo número tiene el honor de serlo el capitán D. Francisco Berrospe, quien no está en la Acordada, sino en el cuartel de los Gallos, arrestado por el injusto é iniucuo procedimiento del auditor D. Manuel Zozaya, que se ha resuelto seguir la corriente de la fatal política que nos rige; mas no necesita Berrospe de estar en la Acordada para poder asegurar los piadosos razgos del Sr. Dr. Aguirre, por cuyo buen nombre escribimos este artículo.

En el *Cosmopolita* del dia 20 del próximo pasado Febrero, bajo del rubro: *Los remedios son peores que los males*, se dice que el Gobierno ha terminado el negocio sobre hilazas, proponiendo que ya no se introduzcan y que los contratistas sean indemnizados de los perjuicios consiguientes. Sobre este asunto escandaloso se dilata el *Cosmopolita*, probando satisfactoriamente lo anti-político é injusto de ese sesgo con que ha terminado un negocio que tanto ha irritado el ánimo de todos los mexicanos, quienes en opinion del *Cosmopolita* y de nosotros tambien, la nación ha salido condenada en costas por haber clamado en favor de su industria y de la observancia de una ley infringida por los generales Almonte y Arista, los que por fin del cuento se quedan riendo de su crimen. En vano la nación embiste cuando hay quien sepa capotearla. Por conclusion, recomendamos á nuestros lectores el mencionado artículo del *Cosmopolita*, que no copiamos aquí por no haber en lo que ha quedado de nuestras columnas.

Creemos que muy pronto saldrá la ley de admistia que se está discutiendo en la cámara de diputados. El remedio es eficazísimo para curar ciertos males, como son por una parte los crímenes de algunos, cuya im-

punidad quedará airosa por medio de la industria, y por otra se desenlazarán algunas autoridades de la arbitrariedad con que han decretado inicuas prisiones. Para nosotros es embidia-ble el tino de la alta política que á cada paso compromete á los hombres de bien á beberla ó derramarla, por conducto de hombres muy á propósito como el auditor D. Manuel Zozaya.

Todo el público se lamenta por la falta de alcaldes constitucionales. El Sr. Tornel ha sido electo por segunda vez y su eleccion ha sido anulada; porque el gobernador del Departamento está en pugna con la junta electoral. ¿Pero en qué cosa de la pública administración no se observa una pugna mas ó ménos abierta entre el que manda y el que debe obedecer? La discordia es el elemento de la república mexicana y es preciso que todo lo abrace.

Los militares del ejército mexicano se han sacado la lotería, la cual les está consignada en un billete que dice: „Decreto expedido por el Gobierno supremo en uso de la facultad que le concede el decreto de 13 de Junio de 838, en el que se demarcan los uniformes y divisas que deben usar los señores generales, gefes, oficiales y tropa del ejército de la república.“ Está firmado por el general Almonte.

En la primera oportunidad que se nos presente, nos ocuparemos de ese arreglo.

ANUNCIO.

En auto proveido en 27 de Febrero próximo pasado, por el Sr. juez de letras, Dr. D. José Maria Pachet, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa, situada frente al cuadrante de la parroquia de Santa Cruz y Soledad, nombrado de los Santos Varones, cuya almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del sábado 6 del corriente, en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciere y se le ministrarán las instrucciones necesarias.

México, Marzo 1.º de 1841.—Ignacio Peña.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduarilo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.